Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 583 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA NUÑEZ CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTES EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO.

San Pedro de Ycuamandyyú, 19 de noviembre de 2013.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la construcción de puentes en la ciudad de San Pedro, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art.34 inc c) de la ley 2051/03 a la empresa **NUÑEZ CONSTRUCCIONES,** CON RUC 1.186.027-8 por el monto de **Gs.82.000.000-(Guaraníes Ochenta y dos millones),** para la Construcción de Puentes en la ciudad de San Pedro.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

HUGO EVER AQUINO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU INTENDENTE

PROF. JUAN C. RODRÍGUEZ A.
INTENDENTE MUNICIPAL.